

ORDEN DEL DÍA 31/8/22

Punto Nº 1: Aprobación del acta del 17/8/2022

Punto Nº 2: INFORME DEL DECANO.

Punto Nº 3: Ratificar la Res DDCS 079/2022. Rectificación acta de promoción Nº CM2220099 de la materia “Problemática Ético Legales en Enfermería”, Código 20091, de la Carrera de Lic. en Enfermería.

Punto Nº 4: Ratificar la Res DDCS 080/2022. Rectificación acta de promoción Nº CM2118147 de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV”, Código 20099, de la Carrera de Lic. en Enfermería.

Punto Nº 5: Designación Lic Bruno Muzi como Ayudante A, DS, Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios y Práctica Integrada II, Lic. en Enfermería.

Punto Nº 6: Designación Méd. Leandro Gallo como Ayudante A DS, Área Clínica, Salud de la Mujer, Medicina.

Punto Nº 7: Designación Méd. Natalia Infante como Ayudante A DS, Área Clínica, Salud de la Mujer, Medicina.

Punto Nº 8: Designación Lucía Brizio Semanyszyn como Ayudante B, Fundamentos del Cuidado Enfermero, Lic. en Enfermería.

Punto Nº 9: Designación Mariana Castiñeira como Ayudante B, Fundamentos del Cuidado Enfermero, Lic. en Enfermería.

Punto Nº 10: Solicitud de excepción para la inscripción a la carrera de Medicina, presentada por Lara Hadespek.

Punto Nº 11: Renuncia a la comisión de convivencia, presentada por la docente Mariel Lagarrigue Lazarte.

Punto Nº 12: Solicitud de aprobación del curso “Introducción a la estadística en ciencias de la salud”, presentado por la Mg. Verónica Grunfeld.

Punto Nº 13: Solicitud de nombrar Profesor Visitante al Prof. Francisco Manuel Díaz, Universidad Nacional de Lanús, presentada por la docente Lic. Marcela Arzuaga.

Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinadores titulares de las siguientes Áreas de la carrera de medicina, por el término de 2 años a partir del mes de Septiembre de 2022, a los docentes que figuran en el siguiente cuadro:

Área	Coordinador titular
SIC	Natalia Príncipe
Ciencias del Comportamiento	Rosa Ana de Fino

ARTÍCULO 2º: Recomendar a las áreas la propuesta de designación de un coordinador suplente.

ARTÍCULO 3º: Recomendar la convocatoria a elección para el/la coordinador/a del Área Clínica en vistas de la presencia de más de 1 postulante a dicha área.

ARTÍCULO 4º: Proponer desde la comisión al CSU, la modificación del reglamento vigente, para permitir la inscripción como coordinadores de área a Asistentes y Ayudantes del Área.

Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a las áreas Biológica y AEDS el aval al pedido de esta comisión, de excepción a la designación como coordinador de área a un asistente o ayudante del área sin cargo de profesor adjunto de los asistentes: Lauronce Mariana y Gatti Christian, considerando que poseen experiencia y experticia en el área correspondiente

ARTÍCULO 2º: Una vez obtenido el aval del área solicitar dicha excepción al reglamento de Funcionamiento de área de los Departamentos establecido por la Res DCS 17/92

Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Anticipar el sorteo de las rotaciones del ciclo de desarrollo profesional de la carrera de Medicina (cuarto, quinto y sexto año) y fijar la realización del mismo durante el mes de septiembre de cada año.

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de interpretación y Reglamento: Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro, el Departamento Pedagógico de Enfermería, Facultad de Cs. Sociales y de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Facultad de Cs. Naturales y Cs. De la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de interpretación y Reglamento: Aceptar la renuncia de la docente Médica Nadia Budassi (Legajo 12514), como Ayudante A, DS, (número de planta 21027974) en el área clínica, Curso de Relación Médico Paciente III, de la carrera de Medicina, a partir del 12 de septiembre de 2022.

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

Artículo 1º) Crear un fondo de ayuda económica para todas las actividades de trabajo comunitario tanto las correspondientes al Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º) Fijar este fondo como monto máximo de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) anuales,

Artículo 3º) En virtud de que la carrera de TUAT ha manifestado por escrito no requerir de dicho financiamiento por éste año, no será tenido en cuenta a los fines de la distribución.

Artículo 4º) Se presentaron para Trabajo en Terreno 24 grupos en la carrera de Medicina y 54 grupos en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Artículo 5º) Asignar el fondo por partes iguales a los 78 grupos, percibiendo cada grupo \$1217,94.

Artículo 6º) Establecer este financiamiento para materiales circunscriptos a artículos de librería, fotocopias e impresiones .

Artículo 7º) Un gasto de cualquier otro concepto deberá ser presentado a este CD para contemplar su aprobación.

Artículo 8º) La solicitud de fondos y rendición de gastos será responsabilidad del docente a cargo de la actividad comunitaria. Deberá entregar una nota y las facturas correspondientes a la administración del DCS .

Artículo 9º) A partir del año 2023 se realizará una convocatoria a principio del año académico, con fecha límite a determinar por la gestión en curso, para todos los grupos de Trabajo en Terreno de todas las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud, con la finalidad de distribuir a principio de año los fondos de acuerdo a las actividades programadas.

Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: financiamiento para el XX Congreso Nacional de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFyG), presentada por Lara Maurer y Abril Schvval.

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: financiamiento para el XXXIII CoCAEM, presentada por estudiantes de 3º de Medicina.

Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: solicitud de becas CoCAEM docentes: Marta Del Valle, Alejandro Cragno y María José Monópoli; estudiantes: Florencia Vazquez Brignole.

Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: otorgar el aval al seminario llamado "Política de drogas en una reducción de riesgos y daños".

Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: proponer a la SGA, se otorgue el auspicio al "2º Congreso Argentino y el 4º Congreso Latinoamericano de Medicina de estilo de vida".

Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: proponer a la SGA se otorgue el auspicio a la "Jornada de actualización en el manejo del ACV agudo".

Punto Nº 26: Propuesta de la coordinación de la Lic. en Enfermería: Otorgar la excepción a la estudiante ALVAREZ, VIVIANA LU 101018, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2022, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3.

Punto Nº 27: Propuesta de la coordinación de la Lic. en Enfermería: Otorgar la excepción a la estudiante ARANA, MAILÉN LU 94859, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2022, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3.

Punto Nº 28: Propuesta de Secretaría académica y Coordinación de Lic. en Enfermería: Contratar a la Lic Damaris de Jesús Luis para cumplir funciones de ayudante A DS en la materia Práctica Integrada I, durante los meses de octubre y noviembre.